



PARLAMENTO DE LA RIOJA

Parlamento de La Rioja
IX Legislatura
Salida: 5821 10.10.2017

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 2017 ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica:

Asunto:

- Contratación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica audiovisual para las sesiones parlamentarias y los actos institucionales que se celebran en el Parlamento de La Rioja, desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 31 de enero de 2020.

Acuerdo:

Vistos:

a.- Acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 2 de junio de 2017 por el que, entre otros, se encomienda a los servicios de la Cámara la incoación de un expediente por procedimiento abierto para la contratación de referencia, así como la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares necesarios para llevarla a efecto.

b.- Escrito del letrado mayor de este Parlamento de La Rioja de fecha 4 de octubre actual, por el que eleva los mencionados pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares a la Mesa de la Cámara.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo indicado en dicho asunto y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1.- Autorizar un gasto de 35.600,00.- € anuales, (IVA no incluido) para la contratación indicada, con cargo a la partida de gastos 227.11 durante las cuatro próximas anualidades presupuestarias de la Cámara, condicionando el gasto del contrato bianual inicial y de su prórroga a la dotación crediticia adecuada y suficiente de dicha partida en cada uno de los ejercicios comprendidos en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2022.

2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, anteriormente expresados, que servirán de base para esta contratación.

3.- Ordenar la realización de los trámites oportunos y formación del expediente que proceda, en orden a la consecución de la contratación indicada.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Logroño, 10 de octubre de 2017.
LA PRESIDENTA,


Ana Lourdes González García.

- Servicio de Asuntos Económicos y Personal.